



## CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

### -MEMORIA JUSTIFICATIVA-

<b>CONSEJERÍA</b>	Consejería de Empresa, Industria y Portavocía
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

#### TÍTULO DE LA NORMA

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE INTEGREN VARIAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS, DESTINADAS A ACTUACIONES E INVERSIONES PARA PROMOCIÓN COMERCIAL.**

#### Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

El comercio local a través de las entidades asociativas de comerciantes viene desarrollando de manera frecuente, cotidiana y colectiva, muchas veces con la ayuda de las Entidades Locales, acciones de todo tipo de carácter netamente dinamizador y promocional del centro comercial urbano pretendiendo sobre todo conseguir atraer, interesar y fidelizar a los clientes habituales y ocasionales vecindados o en tránsito.

#### Necesidad y oportunidad de su aprobación

Financiar proyectos que tengan por finalidad promocionar el comercio local, fidelizar la clientela habitual a través de acciones promocionales, dar a conocer la diversidad y grado de especialización de la oferta comercial existente en el entorno urbano, actualizar los conocimientos en técnicas de gestión del comercio minorista difundiendo experiencias y prácticas exitosas de profesionales, revitalizar el comercio situado en centros comerciales abiertos o urbanos, incrementar el tránsito de clientes y el flujo de ventas de los establecimientos comerciales, mejorar las ventajas competitivas del punto de venta, además de poner el valor la imagen corporativa y de calidad del comercio local.

#### Objetivos de la norma

La presente Orden tiene por objeto establecer, con arreglo al régimen de concurrencia competitiva previsto en el Capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a Federaciones, Asociaciones y Entidades que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones e inversiones para la



promoción de la actividad de las mismas con la finalidad de dotar a dicho sector de una mayor productividad y competitividad.

#### **Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias**

La única alternativa válida para que el comercio local gane en dinamismo pasa necesariamente por la recuperación de la demanda agregada de la economía, es decir, que se produzca un mayor gasto de los consumidores en bienes de consumo cotidiano y ocasional, de acuerdo con una mayor renta disponible.